

311652

Guayaquil, 09 de enero del 2019.

FRUBARU C.A.

Señora
Patricia Enriqueta Castro Hidalgo
Ciudad.-
De mis consideraciones.-

Me es grato comunicarle que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FRUBARU C.A., celebrada el 08 de enero del 2019, se tuvo el acierto de designarla para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un período de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución de la compañía FRUBARU C.A., celebrada ante la Notaria Vigésima Segunda del cantón Guayaquil, abogada Diana Sofia Yunes Pinela, el veintidós de agosto del dos mil dieciocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiocho de agosto del dos mil dieciocho, con número 3573 y repertorio 43852.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

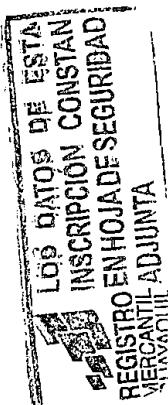
Atentamente,



Sr. Raul Nicolas Noblecilla Castro
Gerente General

Conste que el día de hoy, en Guayaquil a los 09 días del mes de enero del 2019, acepto el nombramiento que antecede.

Patricia Enriqueta Castro Hidalgo
Sra. Patricia Enriqueta Castro Hidalgo
Presidente
C.C.# 070074929-4
Dirección: Urb. Laguna del Sol, Km. 7.5 Vía Samborondón.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 2.979

FECHA DE REPERTORIO: 21/ene/2019

HORA DE REPERTORIO: 11:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía FRUBARU C.A., a favor de **PATRICIA ENRIQUETA CASTRO HIDALGO**, de fojas 5.839 a 5.842, Registro de Nombramientos número 1.671.

ORDEN: 2979



Guayaquil, 06 de febrero de 2019.

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0532228

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

18 FEB 2011 HORA:
Receptor: Mónica Villacreses Indarte
Firma: _____